



OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2021

Nº DE COMITÉ: CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 481 CAMION CIELO ABIERTO INTERNATIONAL

REQUISICION:2021-01854

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



JESUS ALEJANDRO HERNANDEZ
 FLORES

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CREDITO	
1	BANDA DE MOTOR	1	\$730.00	\$730.00
2	MANGUERA REFRIGERANTE	1	\$850.00	\$850.00
3	RETEN DE CIGÜEÑAL	1	\$2,200.00	\$2,200.00
4	POLEA TENSORA	1	\$2,450.00	\$2,450.00
5	MANO DE OBRA	1	\$2,500.00	\$2,500.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la

Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del

Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL \$8,730.00

IVA \$1,396.80

TOTAL \$10,126.80



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-01854
Fecha
18/10/2021
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	PARQUES JARDINES Y ÁREAS VERDES	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00133 INTERNATIONAL CAMION CAMION- CAMION INTERNATIONAL MOTOR DIESEL 6 CILINDROS 7.2 LTS.2300 RMPEPA 04TORQUE N/E: 481		
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001	SERVICIO	1.000000 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS CORREGIR TIRADERO DE ACEITE DE MOTOR Y CALENTAMIENTO N/I: 133 N/E: 481	04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
-------------------------	----------	--	---



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA **APROBADO**

Observaciones

CORREGIR TIRADERO DE ACEITE DE MOTOR Y CALENTAMIENTO PARA EL N/E 481 INTERNATIONAL-CAMION

Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTORIZA

ITZEL LUNA CORRAL

DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SOLICITA

JORGE LUIS SANTA ANA HERNANDEZ

DIRECTOR DE PARQUES JARDINES Y ÁREAS VERDES

REPORTE DE FALLA VEHICULAR

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACIÓN | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input checked="" type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELÉCTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCIÓN |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISIÓN | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERÍA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

DIAGNOSTICO

Tiradero de aceite de motor y Calentamiento

SE REQUIERE:

TALLER INTERNO

TALLER EXTERNO

Corregir tiradero de aceite de motor y el calentamiento

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor desarme las piezas del sistema

NUMERO ECONOMICO: 481

FECHA: 18/10/2021

AUTORIZA

L.A.P. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO



Miguel W. S. Parzani
MECÁNICO QUE SOLICITA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

APROBADO

LICDA. NANCY SUSANA MARTINEZ BRICEÑO
OFICIAL MAYOR
Presente.

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su apoyo con el servicio de reparación del **camión internacional con No. Económico 481, sin placas**. Lo anterior en virtud de la necesidad imperante de poder brindar los servicios propios de nuestra dirección.

Anexo la orden de servicio correspondiente.

Sin otro particular y en espera de contar con su valioso apoyo, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. A 18 De Octubre De 2021
DIRECCIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES



DR. JORGE LUIS SANTA ANA HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE PARQUES
JARDINES Y
ÁREAS VERDES

Vo.Bo.

M.C. Itzel Luna Corral
Directora General de Servicios Públicos

C.c.p. I.A.P. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ. DIRECTOR DEL TALLER MECANICO
C.c.p. ARCHIVO
JLSAH*Mgls



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
PARQUES Y JARDINES

Bivd. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3874 y 312-316-3875
www.colima.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO



" ORDEN DE SERVICIO PARA TALLER "

AREA SOLICITA : _____ **PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES**

FECHA: 18/10/2021

N° ECONOMICO : _____ **481**

N° ORDEN:

NOMBRE OPERADOR: _____ **ANGEL FLORES CUEVAS** _____

12

DESCRIPCION DE SERVICIO

**CORREGIR TIRADERO DE ACEITE DE MOTOR Y
CALENTAMIENTO**

NOMBRE AUTORIZACION

Asunto: Se justifica contratación por
Adjudicación directa.

LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **JESÚS ALEJANDRO HERNÁNDEZ FLORES**, con Registro Federal de Contribuyente HEFJ8508237WA, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de motor, (corregir tiradero de aceite de motor y calentamiento) del camión cielo abierto marca INTERNATIONAL N/E 481, modelo 2013, número de motor 466HM2U2202556 y serie 3HAMMAAR8DL397339, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Parque, Jardines y Áreas Verdes ; lo anterior por un monto total de **\$10,126.80 (Diez mil ciento veintiséis pesos 80/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847

www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León" H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

APROBADO





del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de motor, (corregir tiradero de aceite de motor y calentamiento) para el camión cielo abierto marca INTERNATIONAL N/E 481, modelo 2013, número de motor 466HM2U2202556 y serie 3HAMMAAR8DL397339, asignado a la Dirección de Parque, Jardines y Áreas Verdes; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de motor, (corregir tiradero de aceite de motor y calentamiento) en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de motor, (corregir tiradero de aceite de motor y calentamiento) del camión cielo abierto, provocaría, un sobrecalentamiento de motor causando averías graves como lo es el desvielamiento de motor, lo que dejaría fuera de operación la maquinaria del vehículo quedando en condiciones inoperantes el camión, por consiguiente provocaría que la unidad no trabaje en condiciones óptimas y por ende se deje de utilizar en su función principal que es la recolección de basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlan
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO



[Firmas manuscritas]



condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **JESÚS ALEJANDRO HERNÁNDEZ FLORES**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación de los servicios de reparación del sistema de motor (corregir tiradero de aceite de motor y calentamiento) del camión cielo abierto marca INTERNATIONAL N/E 481, modelo 2013, número de motor 466HM2U2202556 y serie 3HAMMAAR8DL397339, asignado a la Dirección de Parque, Jardines y Áreas Verdes, con el proveedor **JESÚS ALEJANDRO HERNÁNDEZ FLORES**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



Colima, Colima, 24 de noviembre de 2021

APROBADO

DEPARTAMENTO DE
TALLER MECANICO

LAP. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2021

Nº DE COMITÉ: CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 333 CAMION COMPACTADOR FREIGHTLINER

REQUISICION:2021-01813

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



GUILLERMO RAMIREZ VELASCO

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CREDITO	
1	ATADO DE MUELLE TRASERA BRIO	2	\$800.00	\$1,600.00
2	TORNILLO DE CENTRO 1/2X10 COMPLETO	2	\$70.00	\$140.00
3	HOJA 2DA 38030 FL	1	\$1,617.00	\$1,617.00
4	HOJA 1RA 38030 FL	1	\$1,496.00	\$1,496.00
5	HOJA 3RA 38030 FL	1	\$1,351.00	\$1,351.00
6	BUJE DE BRONCE GAL	2	\$240.00	\$480.00
7	ABRAZADERA 7/8X3X18 COMPLETA	2	\$520.00	\$1,040.00
8	PERNO ENGRASABLE 1 3/8	2	\$195.00	\$390.00
9	GRASERA H200	2	\$14.00	\$28.00
10	HOJA 1RA RADIAL 32133-T	1	\$1,016.00	\$1,016.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la

Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del

Sector Público del Estado de Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

SUBTOTAL \$9,158.00

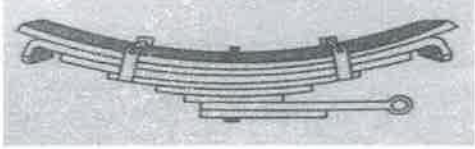
IVA \$1,465.28

TOTAL \$10,623.28

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

OF 231

1813



MUELLES Y SERVICIOS
"RAMIREZ"
LIBRAMIENTO COQUIMATLAN-MANZANILLO KM2
LO DE VILLA COLIMA 28620 TEL 312 33 012 05

R.F.C. _____ C.U.R.P. _____

CLIENTE: Municipio Colima, Col.
UNIDAD: 333

FECHA: 28/10/2021
SOLICITUD:
COTIZACION: B-3

DESCRIPCIÓN:	Piezas	P/U	PRECIO
atado de muelle gtrazera brio	2	800.00	1,600.00
tornillo de centro 1/2 x10 completo	2	70.00	140.00
hoja 2da 38030 fl	1	1,617.00	1,617.00
hoja 1ra 38030 fl	1	1,496.00	1,496.00
hoja 3ra 38030 fl	1	1,351.00	1,351.00
buje de bronce gal	2	240.00	480.00
abrazadera 7/8 x3 x18 completa	2	520.00	1,040.00
perno engrasable 1 3/8	2	195.00	390.00
grasera h200	2	14.00	28.00
hoja 1ra radial 32133-t	1	1,016.00	1,016.00

Diez mil seientos veinti tres pesos 28/100 MN

SUBTOTAL	9,158.00
I.V.A.	1,465.28
TOTAL	10,623.28

GUILLERMO RAMIREZ VELASCO



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

(Handwritten signatures and marks)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-01813
Fecha
27/10/2021
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00123 FREIGHTLINER CHASIS CAMION- CAMION COMPACTADOR		
Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones
UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF			

S-03-05-07-02-053-00001	SERVICIO	1.000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS REPARAR MUELLE TENSORA TRASERA LADO DERECHO N/I: 123 N/E: 333	04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 01-01-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
-------------------------	----------	----------	--	---



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

Observaciones

REPARAR MUELLE TENSORA TRASERA LADO DERECHO PARA EL N/E 333 FREIGHTLINER-CHASIS-CAMION

Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTORIZA

ITZEL LUNA CORRAL
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SOLICITA

FERNANDO RAMIREZ FUENTES
DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

A

REPORTE DE FALLA VEHICULAR

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACIÓN | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELÉCTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCIÓN |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISIÓN | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERÍA | <input checked="" type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

DIAGNOSTICO

MUELLE TRASERA SOBROADA.

SE REQUIERE:

TALLER INTERNO

TALLER EXTERNO

* REPARACIÓN DE MUELLE TRASERA DAÑADA.

DESARME

EL SISTEMA COMO SE ENCUENTRA LA FALLA REPORTADA PARA EMITIR UNA COTIZACIÓN TOTAL DE LA REPARACIÓN ES NECESARIO SUB EL PROVEEDOR DESARME O DESMONTAR LAS PIEZAS DE SISTEMA.

NUMERO ECONOMICO: # 333

FECHA: 27/OCT./21

AUTORIZA

L.A.P. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

APROBADO

Miguel Espinoza
MÉCANICO QUE SOLICITA

LICDA. NANCY SUSANA MARTINEZ BRICEÑO
OFICIAL MAYOR
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su apoyo con el servicio de reparación del camión **compactador con No. Económico # 333 y placas FH 71628**. Lo anterior en virtud de la necesidad imperante que se requiere para poder brindar el servicio de recolección de residuos sólidos.

Anexo orden de servicio por parte de la Jefatura del Departamento de Limpia y Sanidad.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

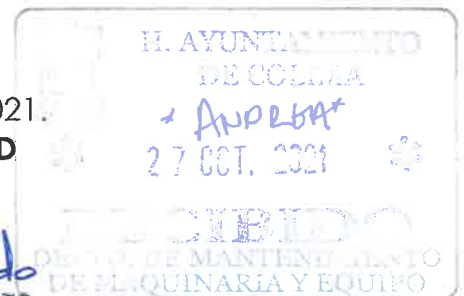
Colima, Col 27 de octubre de 2021.



DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

DIRECCIÓN DE
LIMPIA Y SANIDAD

FERNANDO RAMIREZ FUENTES



Vo.Bo. **Maritza Luna Corral**
Directora de Servicios Públicos Municipales

C.c.p. L.A.P Alfonso Cuevas López Director de Mantenimiento Mecánico Para Su Seguimiento.
C.c.p. Archivo.
*FRF/parc.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO



"ORDEN DE SERVICIO"

TALLER MECÁNICO

SOLICITA:	Limpia y Sanidad	FECHA:
N° ECONÓMICO:	333	27/10/2021
NOMBRE DEL CHOFER:	Humberto Padilla	N° ORDEN: 632
TURNO:	Vespertino	

Muelle tensora lado derecho quebrada

Mtra. Yunuen Aracely Cisneros Fletes

REPORTA

Asunto: Se justifica contratación por
Adjudicación directa.

**LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **GUILLERMO RAMÍREZ VELASCO**, con Registro Federal de Contribuyente RAVG721231PB8, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de suspensión, (reparar muelle tensora trasera lado derecho) del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 333, modelo 2002, número de motor 90692900224146 y serie 3ALABUCS22DK17597, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$10,623.28 (Diez mil seiscientos veintitrés pesos 28/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor mencionado en el primer párrafo que antecede.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr. - Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO





Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de suspensión, (reparar muelle tensora trasera lado derecho) para el camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 333, modelo 2002, número de motor 90692900224146 y serie 3ALABUCS22DK17597, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de suspensión, (reparar muelle tensora trasera lado derecho) en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de suspensión, (reparar muelle tensora trasera lado derecho) del camión compactador, provocaría, que se cargue el peso para el lado afectado, pues el daño de las muelles provoca que pierda estabilidad, que se dañen las llantas, los rines y transmisión, por consiguiente provocaría que la unidad no trabaje en condiciones óptimas y por ende se deje de utilizar en su función principal que es la recolección de basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera oportuna todas las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO



Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO





condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **GUILLERMO RAMÍREZ VELASCO**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción.

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación de los servicios de reparación del sistema de suspensión (reparar muelle tensora trasera lado derecho) del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 333, modelo 2002, número de motor 90692900224146 y serie 3ALABUCS22DK17597, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad, con el proveedor **GUILLERMO RAMÍREZ VELASCO** base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 24 de noviembre de 2021



DEPARTAMENTO DE
TALLER MECANICO

LAP. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





[Handwritten mark]

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2021

Nº DE COMITÉ: CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 452 CAMION COMPACTADOR FREIGHTLINER

REQUISICION:2021-01814

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



GUILLERMO RAMIREZ VELASCO

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CREDITO	
1	ATADO DE MUELLE TRASERA BRIO (DERECHA)	1	\$800.00	\$800.00
2	TORNILLO DE CENTRO 1/2X10 COMPLETO	1	\$70.00	\$70.00
3	HOJA 1RA 39626 FL	1	\$1,963.00	\$1,963.00
4	HOJA 2DA 39626 FL	1	\$1,963.00	\$1,963.00
5	HOJA 3RA 39626 FL	1	\$1,512.00	\$1,512.00
6	BUJE RB FL	1	\$250.00	\$250.00
7	PERNO 3/4X7 8° COMPLETO	1	\$150.00	\$150.00
8	ABRAZADERA 7/8X3X19 COMPLETA	2	\$520.00	\$1,040.00
9	TACON SEPARADOR PHM 1-2481	1	\$698.00	\$698.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la

Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del

Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL \$8,446.00

IVA \$1,351.36

TOTAL \$9,797.36



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición

2021-01814

Fecha

22/10/2021

Situación

LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00122 FREIGHTLINER CAMION CAMION COMPACTADOR CAJA COMPACTADORA MAGAÑA CON VALOR APROXIMADO DE \$350000 N/E: 452		
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001

SERVICIO

1.000000 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS
REPARAR MUELLE TRASERA LADO DERECHO
N/I: 122
N/E: 452

04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 01-01-01

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

Observaciones

REPARAR MUELLE TRASERA LADO DERECHO PARA EL N/E 452 FREIGHTLINER-CAMION

Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTORIZA

ITZEL LUNA CORRAL

DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SOLICITA

FERNANDO RAMIREZ EUENTES

DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

REPORTE DE FALLA VEHICULAR

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACIÓN | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELÉCTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCIÓN |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISIÓN | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERÍA | <input checked="" type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

DIAGNOSTICO

MUELLE TRASERA LA DO DERRECHO DAÑADA.

SE REQUIERE:

TALLER INTERNO

TALLER EXTERNO

REPARACIÓN DE MUELLE TRASERA LA DO DER. DAÑADA.

DESARME

EL SISTEMA DONDE SE ENCUENTRA LA FALLA REPORTADA PARA EMITIR UNA COTIZACIÓN TOTAL DE LA REPARACIÓN ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR DESARME O DESMONTE LAS PIEZAS DEL SISTEMA.

NUMERO ECONOMICO: # 452

FECHA: 22/OCT./21

AUTORIZA

L.A.P. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO



Miguel Esparela
MECÁNICO QUE SOLICITA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

LICDA. NANCY SUSANA MARTINEZ BRICEÑO
OFICIAL MAYOR
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su apoyo con el servicio de reparación del camión **compactador con No. Económico # 452 y placas FH 79927**. Lo anterior en virtud de la necesidad imperante que se requiere para poder brindar el servicio de recolección de residuos sólidos.

Anexo orden de servicio por parte de la Jefatura del Departamento de Limpia y Sanidad.

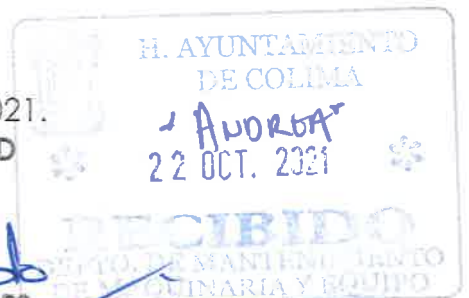
Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Colima, Col 22 de octubre de 2021.

DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

ING. FERNANDO RAMIREZ FUENTES
DIRECCION DE
LIMPIA Y SANIDAD



Vo.Bo. **Ma. Itzel Luna Corral**
Directora de Servicios Públicos Municipales



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

C.c.p. L.A.P Alfonso Cuevas López Director Del Taller Mecánico Para Su Seguimiento.
C.c.p. Archivo.
*FRF/parc.




"ORDEN DE SERVICIO"

TALLER MECÁNICO

SOLICITA:	Limpia y Sanidad	FECHA:
N° ECONÓMICO:	452	22/10/2021
NOMBRE DEL CHOFER:	Adrian Luna	N° ORDEN: 626
TURNO:	Matutino	

Muelle quebrada trasera lado derecho.


Mtra. Yunuen Araceli Cisneros Fletes

REPORTA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

Asunto: Se justifica contratación por
Adjudicación directa.

**LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **GUILLERMO RAMÍREZ VELASCO**, con Registro Federal de Contribuyente RAVG721231PB8, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de suspensión, (reparar muelles traseros lado derecho) del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 452, modelo 2011, número de motor 90291900866344 y serie 3ALACYCS7BDBA5655, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$9,797.36 (Nueve mil setecientos noventa y siete pesos 36/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO





del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de suspensión, (reparar muelles traseras lado derecho) para el camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 452, modelo 2011, número de motor 90291900866344 y serie 3ALACYCS7BDBA5655, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de suspensión, (reparar muelles traseras lado derecho) en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de suspensión, (reparar muelles traseras lado derecho) del camión compactador, provocaría, que se cargue el peso para el lado afectado, pues el daño de las muelles provoca que pierda estabilidad, que se dañen las llantas, los rines y transmisión, por consiguiente provocaría que la unidad no trabaje en condiciones óptimas y por ende se deje de utilizar en su función principal que es la recolección de basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO





OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2021

Nº DE COMITÉ: CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 379 CAMION COMPACTADOR FREIGHTLINER

REQUISICION:2021-01758

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



		ARMANDO OSORIO ZANABRIA	
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CREDITO
1	SE DESARMO RODADO TRASERO LADO IZQUIERDO, QUITANDO FLECHA LATEERAL RODADOS, TAMBOR, BALATAS MASA, SE QUITARON TAZAS BALEROS RETEN DAÑADO, SE RECTIFICÓ ROSCA DE FUNDA O CUBIERTA POR ESTAR GOLPEADA, SE INSTALÓ BALEROS TAZAS, RETEN NUEVO SE ARMO MASA, SE ARMO RODADO, SE AJUSTARON BALEROS SE METIO EMPAQUE NUEVO DE FLECHA LATERAL, SE METIÓ FLECHA SE APRETARON BIRLOS Y SE AJUSTO FRENOS.	1	\$9,448.28

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la

Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del

Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL	\$9,448.28
IVA	\$1,511.72
TOTAL	\$10,960.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

(Firmas manuscritas)



MULTISERVICIOS PENTIUM

ESPECIALISTAS EN SERVICIO AUTOELECTRICO, MECANICO,
SOLDADURA Y PINTURA
JO OSORIO ZANABRIA

RFC _____ CUR _____
Cp. 28060 Colima, Col e-mail: armando_osorio17@hotmail.com
Cel: 3121565026 Cel: 3123102079



1758
↓
/

COTIZACIÓN #009

El alpuyequito, Colima a 04 de noviembre de 2021.

Municipio de Colima, colima

De: Armando Osorio Zanabria

Relación de Trabajos a ejecutar: Cotización Baleros, tazas, reten dañado

N/E 379

Condición de pago: crédito

Se desarmo rodado trasero lado izquierdo, quitando flecha lateral rodados, tambor balatas masa, se quitaron tazas baleros reten dañados, se rectificó rosca de funda o cubierta por estar golpeada, se instaló baleros tazas, reten nuevo se armó masa, se armó rodado, se ajustaron baleros se metio empaque nuevo de flecha lateral, se metio flecha se apretaron birlos y se ajustó frenos



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

APROBADO

SUBTOTAL: \$ 9,448.28

IVA: \$ 1,511.72

TOTAL: \$ 10,960.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-01758
Fecha
03/11/2021
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00119 FREIGHTLINER CAMION CAMION COMPACTADOR CAJA COMPACTADORA MCNEILUS CON VALOR APROXIMADO DE \$250000.00 N/E: 379		
Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones
			UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001	SERVICIO	1.000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS REPARAR FLECHA LATERAL Y RECTIFICAR ROSCA DE FUNDA DE DIFERENCIAL N/I: 119 N/E: 379	04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 01-01-01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
-------------------------	----------	----------	--	--	---



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA **APROBADO**

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Observaciones

REPARAR FLECHA LATERAL Y RECTIFICAR ROSCA DE FUNDA DE DIFERENCIAL PARA EL N/E 379 FREIGHTLINER-CAMION

Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

[Handwritten signature]

AUTORIZA

HIZEL LUNA CORRAL
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

[Handwritten signature]

SOLICITA

FERNANDO RAMIREZ ELIENTES
DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

[Handwritten mark]

REPORTE DE FALLA VEHICULAR

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACIÓN | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELÉCTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCIÓN |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISIÓN | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input checked="" type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERÍA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

DIAGNOSTICO

*RETEN, TAZA Y BALERO DAÑADOS.

SE REQUIERE: TALLER INTERNO TALLER EXTERNO

*CAMBIO BALEROS TAZAS NUEVOS Y RETEN, YA QUE SE ENCUENTRAN DAÑADO Y AJUSTE DE BALEROS.

DESARME

*EL SISTEMA COMO SE ENCUENTRA, LA FALLA REPORTADA PARA EMITIR UNA COTIZACIÓN TOTAL DE LA REPARACIÓN ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR DESARME O DESMONTE LAS PIEZAS DEL SISTEMA.

NUMERO ECONOMICO: #379

FECHA: 03/NOV./21



AUTORIZA

L.A.P. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ, H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

MECÁNICO QUE SOLICITA

APROBADO

LICDA. NANCY SUSANA MARTINEZ BRICEÑO
OFICIAL MAYOR
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su apoyo con el servicio de reparación del camión **compactador con No. Económico # 379 y placas FH 71601**. Lo anterior en virtud de la necesidad imperante que se requiere para poder brindar el servicio de recolección de residuos sólidos.

Anexo orden de servicio por parte de la Jefatura del Departamento de Limpia y Sanidad.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

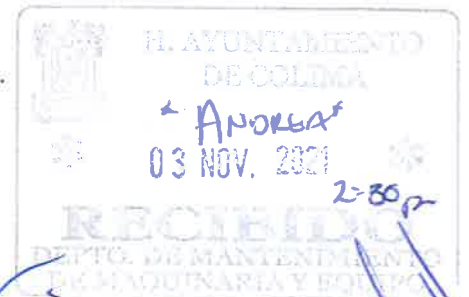
ATENTAMENTE
Colima, Col 3 de noviembre de 2021.
DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD



ING. FERNANDO RAMIREZ FUENTES



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO



Vo.Bo. M^c. Itzel Luna Corral
Directora de Servicios Públicos Municipales

C.c.p. L.A.P Alfonso Cuevas López Director Del Taller Mecánico Para Su Seguimiento.
C.c.p. Archivo.
*FRF/parc.




"ORDEN DE SERVICIO"

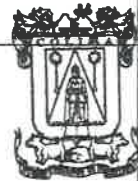
TALLER MECÁNICO

SOLICITA:	Limpia y Sanidad	FECHA: 3/11/2021
N° ECONÓMICO:	379	
NOMBRE DEL CHOFER:	Obdulio Tirado	N° ORDEN: 666
TURNO:	Vespertino	

Reparacion de reten dañado


Mtra. Yunuen Aracely Cisneros Fletes

REPORTA



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

APROBADO

Asunto: Se justifica contratación por
Adjudicación directa.

**LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, con Registro Federal de Contribuyente OOZA610215419, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de flechas laterales, (reparar flecha lateral y rectificar rosca de funda de diferencial) del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 379, modelo 2005, número de motor 90697800440917 y serie 3ALACYCS65DV21704, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$10,960.00 (Diez mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847

www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO



por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.



En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de flechas laterales, (reparar flecha lateral y rectificar rosca de funda de diferencial) para el camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 379, modelo 2005, número de motor 90697800440917 y serie 3ALACYCS65DV21704, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de flechas laterales (reparar flecha lateral y rectificar rosca de funda de diferencial) en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de flechas laterales (reparar flecha lateral y rectificar rosca de funda de diferencial) del camión compactador, provocaría que al momento de la conducción, se saliera la llanta y por ende el camión se callera, por tal motivo quedaría inoperable e impedido para realizar las funciones de recolección de basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima -
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponte de León"





Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación de los servicios de reparación del sistema de flecha lateral (reparar flecha lateral y rectificar rosca de funda de diferencial) del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 379, modelo 2005, número de motor 90697800440917 y serie 3ALACYCS65DV21704, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad, con el proveedor **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Colima, Colima, 24 de noviembre de 2021



DEPARTAMENTO DE TALLER MECANICO

LAP. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ

DIRECTOR TALLER MECÁNICO



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlan
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

APROBADO





[Firma manuscrita]

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2021

Nº DE COMITÉ: CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 496 CAMION COMPACTADOR INTERNATIONAL

REQUISICION:2021-01757

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

**DIREC. DE REC. MATERIALES
 Y CONTROL PATRIMONIAL**



CUADRO COMITE: 39
 SESIÓN DE COMITE: 4ta Sesión
 FECHA SESIÓN COMITE: 02 Dic/2021

ARMANDO OSORIO ZANABRIA

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CREDITO	
1	SE SOLDARON FISURAS EN LADO IZQUIERDO Y DERECHO TRASERO DE BASTIDOR DE CONTENEDOR DE BASURA Y SE REFORZARON Y SOLDARON PLACAS DE 1/4" EN FISURAS DE BASTIDOR.	1	\$1,800.00	\$1,800.00
2	SE HABILITARON CUATRO PLACAS DE LAINAMID Y SE INSTALARON EN BASES DE EXPULSADOR QUE CORREN EN RIELES DE CONTENEDOR DE BASURA.	1	\$4,800.00	\$4,800.00
3	SE HABILITARON PLACAS NUEVAS Y SE SOLDARON EN PARTES LATERALES DE AMBOS LADOS DE TOLVA DE ACOPIO DE BASURA Y PARCHE EN PARTE INTERNA DE TOLVA.	1	\$7,500.00	\$7,500.00

[Firma manuscrita]

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la

Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del

Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL \$14,100.00

IVA \$2,256.00

TOTAL \$16,356.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

[Firmas manuscritas]

1757



MULTISERVICIOS PENTIUM

ESPECIALISTAS EN SERVICIO AUTOELECTRICO, MECANICO,
SOLDADURA Y PINTURA

RFC.

Armando Osorio Zai
CURP
Domicilio conocido: El alpuyequito, Colima
Cp. 28060 Colima, Col e-mail: armando_osorio17@hotmail.com
Cel: 3121565026 Cel: 3123102079



COTIZACIÓN #007

El alpuyequito, Colima a 29 de Octubre de 2021.

Municipio de Colima, colima

De: Armando Osorio Zanabria

Relación de Trabajos a ejecutar: Cotización Bastidor dañado, lainamid dañadas de expulsador, tolva dañada

N/E 496

Condición de pago: crédito



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

Se soldaron fisuras en lado izquierdo y derecho trasero de bastidor de contenedor de basura y se reforzaron y soldaron placas de 1/4" en fisuras de bastidor	\$1,800.00
Se habilitaron cuatro placas de lainamid y se instalaron en bases de expulsador que corren en rieles de contenedor de basura	\$4,800.00
Se habilitaron placas nuevas y se soldaron en partes laterales de ambos lados de tolva de acopio de basura y parche en parte interna de tolva	\$7,500.00

SUBTOTAL: \$ 14,100.00

IVA: \$ 2,256.00

TOTAL: \$ 16,356.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-01757
Fecha
29/10/2021
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00268 INTERNATIONAL INTERNATIONAL CAMION- CAMION DE MOTOR A DIESEL DE 6 CILINDROS 7.2 LTS QUE GENERA UNA POTENC N/E: 496		
Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificaciones
			UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001

SERVICIO

1.000000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS
REPARAR BASTIDOR TOLVA Y LOS LAINAMID DEL GATO
EXPULSADOR
N/I: 268
N/E: 496

04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 01-01-01

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA APROBADO

Observaciones
REPARAR BASTIDOR TOLVA Y LOS LAINAMID DEL GATO EXPULSADOR PARA EL N/E 496 INTERNATIONAL-CAMION
Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTORIZA
ITZEL LUNA CORRAL
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SOLICITA
FERNANDO RAMIREZ FUENTES
DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

A

REPORTE DE FALLA VEHICULAR

- | | | |
|---|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACIÓN | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELÉCTRICO | <input type="checkbox"/> MOPLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCIÓN |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISIÓN | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERÍA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

DIAGNOSTICO

BASTIDOR, LAINAMIO'S Y TOLVA DAÑADOS.

SE REQUIERE: TALLER INTERNO TALLER EXTERNO

*SOLDAR FIGURAS DE BASTIDOR, REPARAR PLACAS LAINAMIO DAÑADAS
REPARACIÓN DE TOLVA DAÑADA.

DESARME

* EN EL SISTEMA COMO SE ENCUENTRA LA FALLA REPARADA PARA EMITIR UNA COTIZACIÓN TOTAL DE LA REPARACIÓN ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR DESARME O DESMONTE LAS PIEZAS DEL SISTEMA.

NUMERO ECONOMICO: # 496

FECHA: 29/OCT./21

AUTORIZA

L.A.P. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

Miguel Espinoza T.
MECÁNICO QUE SOLICITA

A

L.A.P ALFONSO CUEVAS LOPEZ
DIRECTOR DE TALLER
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
496	Iván Áreas	Turno matutino	Piso y tolva dañada

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

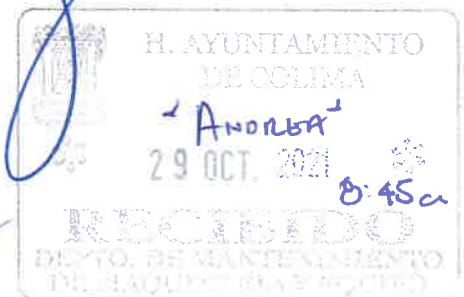
ATENTAMENTE
Colima, Col 29 de octubre de 2021.
DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

ING. FERNANDO RAMIREZ FUENTES



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

C.c.p. Archivo.
*SABJ/parc.



A

do
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asunto: Se justifica contratación por
Adjudicación directa.

LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

APROBADO

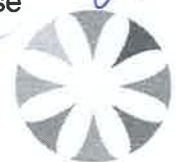
Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, con Registro Federal de Contribuyente OOZA610215419, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de compactación, (reparación de bastidor por donde corre la cuchara de compactación y de la tolva de compactación) del camión compactador marca INTERNATIONAL N/E 496, modelo 2014, número de motor 466HM2U2205450 y serie 3HAMMAAR7EL029297, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$16,356.00 (Dieciséis mil trescientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se



requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados

Por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de compactación, (reparación de bastidor por donde corre la cuchara de compactación y de la tolva de compactación) para el camión compactador marca INTERNATIONAL N/E 496, modelo 2014, número de motor 466HM2U2205450 y serie 3HAMMAAR7EL029297, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de compactación (reparación de bastidor por donde corre la cuchara de compactación y de la tolva de compactación) en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de compactación (reparación de bastidor por donde corre la cuchara de compactación y de la tolva de compactación) del camión compactador, provocaría deficiencia al momento de compactar por estar dañado el bastidor o riel por donde corre la cuchara de compactación y al momento de compactar la basura, esta se derramaría de la tolva a la vía pública, cayendo tanto los desechos sólidos como los líquidos, por tal motivo representaría un foco de infección en el municipio de Colima, por ende quedaría inoperable e impedido para realizar las funciones de recolección de basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el





tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación de los servicios de reparación del sistema de compactación (reparación de bastidor por donde corre la cuchara de compactación y de la tolva de compactación) del camión compactador marca INTERNATIONAL N/E 496, modelo 2014, número de motor 466HM2U2205450 y serie 3HAMMAAR7ELD29297, asignado a la Dirección de Limpieza y Sanidad, con el proveedor **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



DEPARTAMENTO DE TALLER MECANICO

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 17 de noviembre de 2021

LAP. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Bldv. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO





A

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2021

Nº DE COMITÉ: CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 564 CAMION COMPACTADOR INTERNATIONAL

REQUISICION:2021-01683

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



ARMANDO OSORIO ZANABRIA

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CREDITO	
1	SE CORTO PEDAZO DE PUENTE TRASERO DAÑADO, SE METIERON GATOS PARA DAR CONTRAPRESION Y NIVELAR PUENTE TRASERO, SE SOLDÓ PUENTE TRASERO, SE REFORZO CON PLACAS DE 3/8" SE METIO Y SOLDÓ EN PARTE INTERNA DE PUENTE CANAL DE 4", SE ACORAZO CON PLACA DE 1/4 PARTE INFERIOR DE PUENTE TRASERO.	1	\$6,200.00	\$6,200.00
2	SE LLEGÓ REFUERZO SUPERIOR DE TOLVA DE ACOPIO EN PARTES LATERALES, LAS CUALES SE SOLDARON SUS FISURAS Y SE REFORZO CON PLACA DE 1/4 EN AMBOS LADOS Y PARTE CENTRAL.	1	\$2,900.00	\$2,900.00
3	SE SOLDÓ PLACA EN PISO DE CONTENEDOR DE BASURA EN PARTE TRASERA LADO IZQUIERDO DE CONTENEDOR DE BASURA DE 1 METRO CUADRADO DE PLACA NUEVA, LA CUAL SE SOLDÓ.	1	\$1,500.00	\$1,500.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la

Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del

Sector Público del Estado de Colima



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

SUBTOTAL	\$10,600.00
IVA	\$1,696.00
TOTAL	\$12,296.00

[Handwritten signatures and initials]

1683



MULTISERVICIOS PENTIUM

ESPECIALISTAS EN SERVICIO ANFOELECTRICO, MECANICO,
SOLDADURA Y PINTURA

RFC

Asociación: El alpuyequito, Colima
Cp. 28060 Colima, Col e-mail: armando_osorio17@hotmail.com
Cel: 3121565826 Cel: 3123102079



COTIZACIÓN #003

El alpuyequito, Colima a 19 de octubre de 2021.

Municipio de Colima, Colima

Dr. Armando Osorio Zanabria

Relación de Trabajos a ejecutar: Cotización Puente dañado, tolva dañada, piso dañado

N/E 564

Condición de pago: crédito

Se cortó pedazo de puente trasero dañado, se metieron gatos para dar contrapresión y nivelar puente trasero, se soldo puente trasero, se reforzó con placas 3/8" se metio y soldo en parte interna de puente canal de 4", se acorazo con placa de 1/4 parte inferior de puente trasero	\$6,200.00
Se llegó refuerzo superior de tolva de acopio en partes laterales, las cuales se soldaron sus fisuras y se reforzó con placa de 1/4 en ambos lados y parte central	\$2,900.00
Se soldo placa en piso de contenedor de basura en parte trasera lado izquierdo de contenedor de basura de 1 metro cuadrado de placa nueva, la cual se soldo	\$1,500.00

SUBTOTAL: \$ 10,600.00

IVA: \$ 1,696.00

TOTAL: \$ 12,296.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

Handwritten signatures in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000
(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-01683
Fecha
18/10/2021
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00352 INTERNATIONAL CAMION CAMION INTERNATIONAL 4300 2017 CHASIS CABINA SUSPENSION TRASERA: CAP. 23500 LB FRE N/E: 564		
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001	SERVICIO	1.000000 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS REPARAR TOLVA DE ACOPIO Y PISO DE CONTENEDOR N/I: 352 N/E: 564	04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 01-01-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
-------------------------	----------	--	---



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

Observaciones
REPARAR TOLVA DE ACOPIO Y PISO DE CONTENEDOR PARA EL N/E 564 INTERNATIONAL-CAMION
Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTORIZA
ITZEL LUNA CORRAL
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SOLICITA
FERNANDO RAMIREZ FUENTES
DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

REPORTE DE FALLAS

- | | | |
|---|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACION | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELECTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSION | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCION |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCION | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISION | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERIA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

OBSERVACIONES

*REQUIERE REPARACIÓN DE PUENTE Y TOLVA DAÑADOS.

DESARME

El sistema donde se encuentra la falla reportada para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor desarme o desmonte las piezas del sistema.

UNIDAD: # 564

FECHA: 18/OCT./21

L.A.P. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ
DIRECTOR DE TALLER MECÁNICO

Miguel A. Esparza



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

L.A.P ALFONSO CUEVAS LOPEZ
DIRECTOR DE TALLER
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

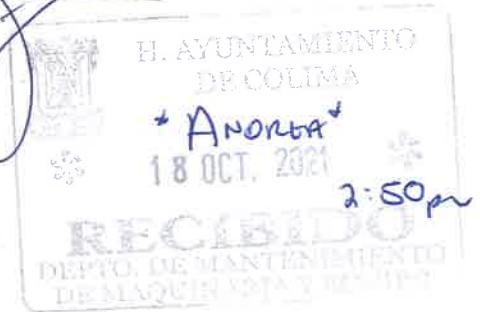
No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
564	Miguel Pérez	Turno matutino	Reparar tolva y piso dañado.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
Colima, Col 18 de octubre de 2021.
DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

ING. FERNANDO RAMIREZ FUENTES

C.c.p. Archivo.
*SABJ/parc.



Asunto: Se justifica contratación por
Adjudicación



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, tracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, con Registro Federal de Contribuyente OOZA610215419, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de compactación, (reparación de la tolva de acopio y piso de contenedor) del camión compactador marca INTERNATIONAL N/E 564, modelo 2017, número de serie 3HAMMAAR7HL489632, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$12,296.00 (Doce mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de compactación, (reparación de la tolva de acopio y piso de contenedor) para el camión compactador marca INTERNATIONAL N/E 564, modelo 2017, número de serie 3HAMMAAR7HL489632, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de compactación (reparación de la tolva de acopio y piso de contenedor) en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de compactación (reparación de la tolva de acopio y piso de contenedor) del camión compactador, provocaría que cuando se compactar la basura, esta se derramara de la tolva de acopio y del piso del contenedor a la vía pública, cayendo tanto los desechos sólidos como los líquidos, por tal motivo representaría un foco de infección en el municipio de colima, por ende quedaría inoperable e impedido para realizar las funciones de recolección de basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo cumpliendo con los requerimientos y

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

condiciones solicitadas, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación de los servicios de reparación del sistema de compactación ((reparación de la tolva de acopio y piso de contenedor) del camión compactador marca INTERNATIONAL N/E 564, modelo 2017, número de serie 3HAMMAAR7HL489632, asignado a la Dirección de Limpieza y Sanidad, con el proveedor **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



DEPARTAMENTO DE
TALLER MECANICO

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 17 de noviembre de 2021

LAP. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO





OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2021

Nº DE COMITÉ: CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 452 CAMION COMPACTADOR FREIGHTLINER

REQUISICION: 2021-01722

ASIGNADO : A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



ARMANDO OSORIO ZANABRIA

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CREDITO	
1	SE CORTO PLACA DAÑADA DE TOLVA DE ACOPIO DE BASURA Y PLACA LATERAL DE LA MISMA, SE CORTARON CANALES, PTR'S NUEVOS Y SE SOLDARON, SE FORMO BASTIDOR DE TOLVA Y SE SOLDADO, SE HABILITO PLACA NUEVA Y SE SOLDADO TOLVA, SE HABILITO PLACA NUEVA Y SE SOLDADO EN PARTES LATERALES DE TOLVA DE ACOPIO DE BASURA.	1	\$12,600.00	\$12,600.00

Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la

Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del

Sector Público del Estado de Colima

SUBTOTAL \$12,600.00

IVA \$2,016.00

TOTAL \$14,616.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

17212 ✓
A



MULTISERVICIOS PENTIUM

ESPECIALISTAS EN SERVICIO ANFOELECTRICO, MECANICO,
SOLDADURA Y PNEUMIA
ARMANDO OSORIO ZAMBRINA



lo conocida: El apayoquito, Colima
Cp. 20000 Colima, Col e-mail: armando_osorio17@hotmail.com
Cel: 3121565026 Cel: 3123102079

COTIZACIÓN #004

El apayoquito, Colima a 21 de octubre de 2021.

Municipio de Colima, colima

Dr: Armando Osorio Zambrina

Relación de Trabajos a ejecutar: Cotización Placa y canales dañados de tolva

N/E 452

Condición de pago: crédito

Se cortó placa dañada de tolva de acopio de basura y placa lateral de la misma, se cortaron canales, pñ's dañados, se habilitaron canales y pñ's nuevos y se soldaron, se formó bastidor de tolva y se soldó, se habilitó placa nueva y se soldó en tolva, se habilitó paka nueva y se soldó en partes laterales de tolva de acopio de basura

SUBTOTAL: \$ 12,600.00

IVA: \$ 2,016.00

TOTAL: \$ 14,616.00



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Armando Osorio Zambrina' and several other initials.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-01722
Fecha
20/10/2021
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00122 FREIGHTLINER CAMION CAMION COMPACTADOR CAJA COMPACTADORA MAGAÑA CON VALOR APROXIMADO DE \$350000 N/E: 452		
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001	SERVICIO	1.000000 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS REPARACION GENERAL DE LA TOLVA DE COMPACTACION N/I: 122 N/E: 452	04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 01-01-01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
-------------------------	----------	--	---



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA **APROBADO**

[Handwritten signatures in blue ink]

Observaciones

REPARACION GENERAL DE LA TOLVA DE COMPACTACION PARA EL N/E 452 FREIGHTLINER-CAMION

Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

AUTORIZA

ITZEL LUNA CORRAL
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

SOLICITA

FERNANDO RAMIREZ FUENTES
DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

[Handwritten mark]

REPORTE DE FALLA VEHICULAR

- | | | |
|---|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACIÓN | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELÉCTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCIÓN |
| <input type="checkbox"/> FRENO | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISIÓN | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERÍA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

DIAGNOSTICO

* Reparación de placa y canales de tolva dañados.

SE REQUIERE: TALLER INTERNO TALLER EXTERNO

* QUITAR PLACA DAÑADA Y PONER NUEVA Y SOLDAR CANALES DAÑADO Y INSTALAR NUEVOS.

DESARME

- EL SISTEMA DONDE SE ENCUENTRA LA FALLA REPORTADA PARA EMITIR UNA COTIZACIÓN TOTAL DE LA REPARACIÓN ES NECESARIO QUE EL PROVEEDOR DESARME O DEMONTE LAS PIEZAS DEL SISTEMA.

NUMERO ECONOMICO: #452

FECHA: 20/OCT./21

[Signature]
AUTORIZA
L.A.P. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO



[Signature]
MECÁNICO QUE SOLICITA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

APROBADO

L.A.P ALFONSO CUEVAS LOPEZ
DIRECTOR DE TALLER
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle el servicio de reparación para una unidad perteneciente al parque vehicular de esta dirección, siendo la siguiente:

No. Unidad	Nombre del operador	Turno/Área	Falla que presenta
452	Prisciliano Guerrero	Turno matutino	Placa y canales dañados de tolva.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Colima, Col 20 de octubre de 2021.

DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD



FERNANDO RAMIREZ FUENTES
DIRECCIÓN DE
LIMPIA Y SANIDAD



C.C.P. COLIMA
SABJ
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO



Asunto: Se justifica contratación por
Adjudicación directa.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO,

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, con Registro Federal de Contribuyente OOZA610215419, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de compactación, (reparación general de la tolva de compactación) del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 452, modelo 2011, número de motor 90291900866344 y serie 3ALACYCS7BDBA5655, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$14,616.00 (Catorce mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1 Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

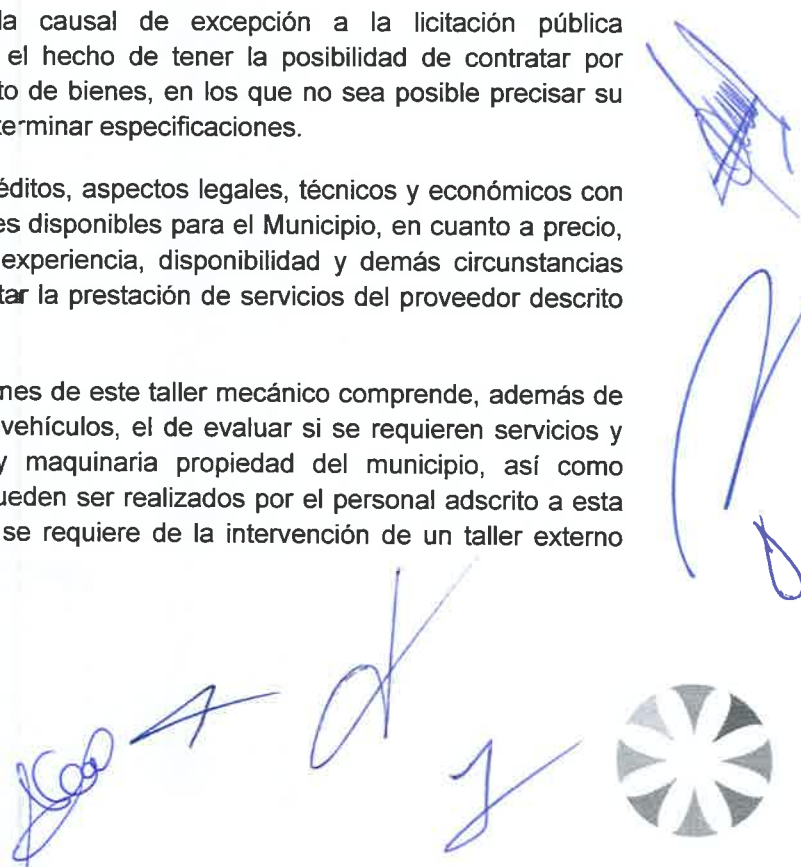
Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de compactación, (reparación general de la tolva de compactación) para el camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 452, modelo 2011, número de motor 90291900866344 y serie 3ALACYCS7BDBA5655, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de compactación (reparación general de la tolva de compactación) en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de compactación (reparación general de la tolva de compactación) del camión compactador, provocaría que cuando se compactar la basura, esta se derramara de la tolva a la vía pública, cayendo tanto los desechos sólidos como los líquidos, por tal motivo representaría un foco de infección en el municipio de colima, por ende quedaría inoperable e impedido para realizar las funciones de recolección de basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor con la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquiltlan
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos **solicito autorice** la contratación de los servicios de reparación del sistema de compactación ((reparación general de la tolva de compactación) del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 452, modelo 2011, número de motor 90291900866344 y serie 3ALACYCS7BDBA5655, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad, con el proveedor **ARMANDO OSORIO ZANABRIA**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H.AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Colima, Colima, 16 de noviembre de 2021



DEPARTAMENTO DE
TALLER MECANICO

LAP. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO



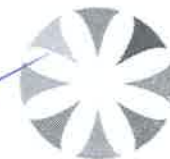
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

APROBADO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Bldv. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2021

Nº DE COMITÉ: CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS

SOLICITA: TALLER MECÁNICO

PARA UTILIZARSE EN: N/E 424 CAMIÓN COMPACTADOR FREIGHTLINER

REQUISICION :2021-01849

ASIGNADO :A LA DIRECCIÓN DE LIMPIA Y SANIDAD

PARTIDA PRESUPUESTAL: 040601 03050702 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS



		ARNOLDO HERRERA RAMOS		
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CREDITO	
1	SE FABRICARON BASE DE PLACA DE LAINAMID NUEVA, SE INTALARAN PLACAS NUEVAS DE LAINAMID Y SE ATORNILLARAN A SU BASE NUEVA, SE INSTALARA PERNO NUEVO.	1	\$10,870.00	\$10,870.00
2	SE CORTARA PLACA DAÑADA DONDE CORREN PLACAS DE LAINAMID Y SU BASE, SE HABILITARA PLACA NUEVA Y SE SOLDARA, SE ENDEREZARA TAPA GUIA Y SE SOLDARA.	1	\$3,240.00	\$3,240.00
Fundamentado en la fracción XIII del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima			SUBTOTAL	\$14,110.00
			IVA	\$2,257.60
			TOTAL	\$16,367.60



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



RAMOS AUTOMOTRIZ
 Av. Benito Juárez # 1021
 Villa de Alvarez, Colima
 Tel: 3124858

NOV-017

VILLA DE ALVAREZ, COLIMA A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2021

MUNICIPIO DE COLIMA
 C. ALFONSO CUEVAS
 DIRECTOR DE TALLERES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 PRESENTE

Por medio de la presente envío presupuesto solicitado de los siguientes Servicios y Refacciones para
 EL VEHICULO: TIPO: MODELO: PLACA:

NÚMERO ECONÓMICO: 424

KM:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
	REFACCIONES		
1	SE FABRICA BASE DE PLACAS DE LAINAMID NUEVA, SE INSTALARÁN PLACAS NUEVAS DE LAINAMID Y SE ATORNILLARAN A SU BASE NUEVA, SE INSTALARÁ PERNO NUEVO.	\$ 10,870.00	\$ 10,870.00
1	SE CORTARÁ PLACA DAÑADA DONDE CORREN PLACAS DE LAINAMID Y SU BASE, SE HABILITARÁ PLACA NUEVA Y SE SOLDARÁ, SE ENDEREZARÁ TAPA DE GUÑO Y SE SOLDARÁ	\$ 3,240.00	\$ 3,240.00
		SUB TOTAL:	\$ 14,110.00
		IVA:	\$ 2,257.60
		TOTAL:	\$ 16,367.60



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

APROBADO

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

[Redacted Signature]

ARNOLDÓ HERRERA RAMOS
 GERENTE GENERAL

SOL:
 F.INGRESO:
 F.SALIDA:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COLIMA, COLIMA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Gregorio Torres Quintero # 85 C.P. 28000

(312) 316-3844 (312) 316-3800

No. Requisición
2021-01849
Fecha
20/11/2021
Situación
LIBERADA

Requisición de Materiales y/o Servicios

Solicitante	LIMPIA Y SANIDAD	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	MANTENIMIENTO VEHICULAR CON BITACORA DE SERVICIO	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	00121 FREIGHTLINER CAMION CAMION- CAMION COMPACTADOR		
Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones	UP-UR-UE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF

S-03-05-07-02-053-00001

SERVICIO

1.000000 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS

FABRICAR BASES Y PLACAS DE LAINAMID ASI COMO REPARAR LAS GUIAS CON PLACA POR DONDE CORRE LA CORTINA DE COMPACTACION
 N/I: 121
 N/E: 424

04-06-01 - 03-05-07-02 - 025-01 02-05-02

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

[Handwritten signatures in blue ink]



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

Observaciones
FABRICAR BASES Y PLACAS DE LAINAMID ASI COMO REPARAR LAS GUIAS CON PLACA POR DONDE CORRE LA CORTINA DE COMPACTACION PARA EL N/E 424 FREIGHTLINER-CAMION
Elaboró : ARTURO ALVAREZ RAMOS

[Handwritten signature]
AUTORIZA
 ITZEL LUNA CORRAL
 DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

[Handwritten signature]
SOLICITA
 FERNANDO RAMIREZ FUENTES
 DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

REPORTE DE FALLA VEHICULAR

- | | | |
|---|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> SISTEMA DE COMPACTACIÓN | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE ENFRIAMIENTO | <input type="checkbox"/> LLANTAS |
| <input type="checkbox"/> MOTOR | <input type="checkbox"/> SISTEMA ELÉCTRICO | <input type="checkbox"/> MOFLES |
| <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN | <input type="checkbox"/> ADAPTACIONES | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE INYECCIÓN |
| <input type="checkbox"/> FRENOS | <input type="checkbox"/> ADITAMENTOS | <input type="checkbox"/> SISTEMA DE AIRE |
| <input type="checkbox"/> DIRECCIÓN | <input type="checkbox"/> SISTEMA HIDRÁULICO | <input type="checkbox"/> CHASIS |
| <input type="checkbox"/> TRANSMISIÓN | <input type="checkbox"/> LAMINADO Y PINTURA | <input type="checkbox"/> FLECHAS LATERALES |
| <input type="checkbox"/> FLECHA CARDAN | <input type="checkbox"/> TAPICERÍA | <input type="checkbox"/> MUELLES DE CARGA |

DIAGNOSTICO

Las bases del patin estan dañadas

SE REQUIERE:

TALLER INTERNO

TALLER EXTERNO

Reparar las bases y placas de laminado así como reparar las guías con placa por donde corre la cortina de compactación

DESARME

Para emitir una cotización total de la reparación es necesario que el proveedor de desarme o desmonte todas las piezas del sistema

NUMERO ECONOMICO: 424

FECHA: 20/11/2021



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

APROBADO

AUTORIZA

L.A.P. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ
DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

MECÁNICO QUE SOLICITA

LICDA. NANCY SUSANA MARTINEZ BRICEÑO
OFICIAL MAYOR
Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su apoyo con el servicio de reparación del camión **compactador con No. Económico # 424 y placas FE 71631**. Lo anterior en virtud de la necesidad imperante que se requiere para poder brindar el servicio de recolección de residuos sólidos.

Anexo orden de servicio por parte de la Jefatura del Departamento de Limpia y Sanidad.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinda en la presente, no sin antes enviarle un saludo cordial.



ATENTAMENTE

Colima, Col 20 de noviembre de 2021.
DIRECTOR DE LIMPIA Y SANIDAD

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO



**DIRECCIÓN DE
LIMPIA Y SANIDAD**

ING. FERNANDO RAMIREZ FUENTES

Vo.Bo. **Maribel Luna Corral**
Directora de Servicios Públicos Municipales

C.c.p. **L.A.P Alfonso Cuevas López** Director Del Taller Mecánico Para Su Seguimiento.
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
LIMPIA Y SANIDAD

Bvld. Rodolfo Chávez Carrillo km. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-312-3879
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"





"ORDEN DE SERVICIO"

TALLER MECÁNICO

SOLICITA:	Limpia y Sanidad	FECHA: 20/11/2021
N° ECONÓMICO:	424	
NOMBRE DEL CHOFER:	Manuel Anguiano	N° ORDEN: 719
TURNO:	Matutino	

Patin dañado.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

APROBADO


Mtra. Yunuen Aracely Cisneros Fletes

REPORTA

Asunto: Se justifica contratación por
Adjudicación



LICDA. NANCY SUSANA MARTÍNEZ BRICEÑO,
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA
Y OFICIAL MAYOR.
PRESENTE

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

Con fundamento en los artículos 44, numerales 1, 2, 3 y 45, numeral 1, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en mi carácter de Director de Taller Mecánico, **solicito la autorización** de contratación a través del método de la adjudicación directa del proveedor **ARNOLDO HERRERA RAMOS**, con Registro Federal de Contribuyente HERA640717-495, para que proporcione el servicio de la reparación del sistema de compactacion, (fabricar bases y placas de lainamid asi como reparar las guias con placas por donde corre la cortina de compactación) del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 424, modelo 2008, número de motor 90697800672966 y serie 3ALACYCS58DZ37781, unidad propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, bajo el uso y resguardo de la Dirección de Limpia y Sanidad; lo anterior por un monto total de **\$16,367.60 (dieciséis mil trescientos sesenta y siete pesos 60/100 m.n.)** con el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se cubrirán con los recursos asignados a la partida presupuestal número 03-05-07-02, denominada "Reparación y Mantenimiento de Vehículos".

La selección del procedimiento de contratación, encuentra como fundamento de excepción a la licitación pública el artículo 45, numeral 1, Fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en razón de que el servicio solicitado con el proveedor mencionado, se considera el más idóneo de acuerdo a sus conocimientos y presupuesto accesible para este taller mecánico.

Así mismo, la motivación que actualiza la causal de excepción a la licitación pública correspondiente a la fracción XIII, radica en el hecho de tener la posibilidad de contratar por adjudicación directa servicios de mantenimiento de bienes, en los que no sea posible precisar su alcance, establecer cantidades de trabajo o determinar especificaciones.

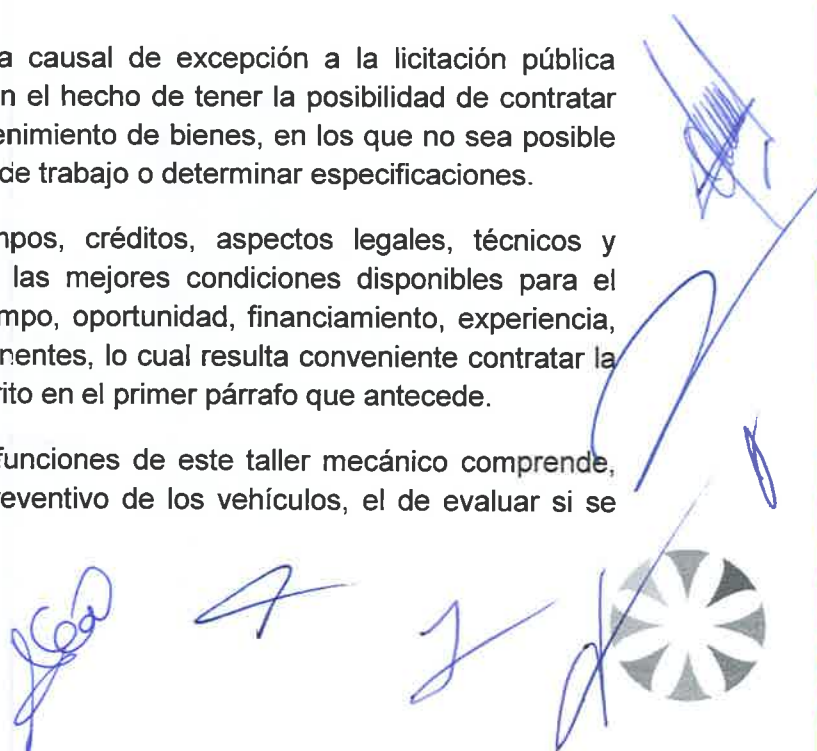
Del mismo modo, se valoraron los tiempos, créditos, aspectos legales, técnicos y económicos con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, experiencia, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, lo cual resulta conveniente contratar la prestación de servicios del proveedor descrito en el primer párrafo que antecede.

Lo anterior en razón de que, una de las funciones de este taller mecánico comprende, además de servicios de mantenimiento preventivo de los vehículos, el de evaluar si se

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



requieren servicios y reparaciones adicionales en los vehículos y maquinaria propiedad del municipio, así como determinar si los servicios que se requieren pueden ser realizados

Por el personal adscrito a esta Dirección o por la gravedad de la necesidad se requiere de la intervención de un taller externo especialista.

En ese sentido, la contratación que se pretende realizar es para la reparación del sistema de compactación, (fabricar bases y placas de lainamid así como reparar las guías con placas por donde corre la cortina de compactación) para el camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 424, modelo 2008, número de motor 90697800672966 y serie 3ALACYCS58DZ37781, asignado a la Dirección de Limpia y Sanidad; debido al tipo de reparación fue necesario que el proveedor desmontara todas las piezas del sistema, por lo tanto se requirió desarme de piezas para determinar el alcance de los daños y el total de piezas que intervienen para su reparación del sistema de compactación (reparar tolva de acopio en general y los bastidores por donde se desplaza la cuchara de compactación) en virtud de que como resultado de su descompostura no funciona la unidad, con base a ello, se estuvo en condiciones de emitir con certeza una cotización y reparación exacta.

En ese tenor, cabe señalar que de no realizarse la reparación del sistema de compactación (fabricar bases y placas de lainamid así como reparar las guías con placas por donde corre la cortina de compactación) del camión compactador freightliner, provocaría deficiencia al momento de compactar por estar dañada la placa y tapas de las guías ya que por estas es donde corre la cortina de compactación y al momento de querer compactar la basura se desaprovecharía el espacio del contenedor, por ende quedaría inoperable e impedido para realizar las funciones de recolección de basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Economía. Al realizar el contrato con el presente proveedor, el Municipio obtendrá una economía factible, frente al costo que se genera por llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al reparar y prevenir futuros daños que por el uso indebido se puedan generar en el vehículo propiedad del municipio, asimismo al proporcionar un crédito oportuno a favor del Municipio, obteniendo así el mejor costo-beneficio.

Eficacia. la contratación y adjudicación del servicio con el proveedor, permite obtener en tiempo y forma los servicios y las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

Eficiencia. Al contar con un proveedor que tiene la capacidad y experiencia suficiente y necesaria para atender de manera especializada las necesidades Institucionales, ante el tipo de reparación mecánica, logrando haber conseguido aparte del crédito, las mejores

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo R.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimattan
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
APROBADO

condiciones de los bienes en tiempo y forma, cumpliendo con los requerimientos y condiciones solicitados, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Imparcialidad. Con el procedimiento de contratación electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación en virtud de la naturaleza de los servicios a contratar, toda vez que para la prestación de los servicios requeridos, es necesario un proveedor como lo es **ARNOLDO HERRERA RAMOS**, que cubre las características que se pretenden contratar, además cuenta con la infraestructura y equipos necesarios para la reparación del vehículo. Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción

Honradez. Esta dependencia del Gobierno Municipal del Estado de Colima actuó con base en los criterios anteriormente mencionados y de manera íntegra, además de que las actuaciones se encuentran dentro de la normatividad aplicable, es decir, este proceso de adjudicación se llevó a cabo con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, **solicito autorice** la contratación de los servicios de reparación del sistema de compactación (fabricar bases y placas de laminado) así como reparar las guías con placas por donde corre la cortina de compactación del camión compactador marca FREIGHTLINER N/E 424, modelo 2008, número de motor 90697800672966 y serie 3ALACYCS58DZ37781, asignado a la Dirección de Limpieza y Sanidad, con el proveedor **ARNOLDO HERRERA RAMOS**, con base a las razones y justificaciones ya expuestas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA



DEPARTAMENTO DE
TALLER MECÁNICO

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 25 de noviembre de 2021

LAP. ALFONSO CUEVAS LÓPEZ

DIRECTOR DEL TALLER MECÁNICO

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
TALLER MECÁNICO

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo k.m. 1.5 Carr- Colima - Coquimatlán
Col. Villas del Bosque Colima, Col. C.P. 28050
Tel. 312-316-3847
www.colima.gob.mx

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

APROBADO

